

Valinor Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Reformas Valinor Sociedad Limitada insolvencia total, por importe de 19.918,07 euros de principal, más la de 1.991,80 euros calculadas para intereses y 1.991,80 euros para costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 17 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Begoña Monasterio Torre.—68.266.

REUGOLL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, la cual se celebrará en el domicilio sito en Barcelona, calle Travessera de Gracia, 278, local 5, el lunes día 15 de enero de 2007, a las 16.30 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, martes 16 de enero de 2007, en el mismo lugar y hora para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y en su caso, aprobación de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005 así como del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura, y en su caso, aprobación de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Marcha de la sociedad y estimación de cierre del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

A partir de la publicación de esta convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, en el lugar de celebración de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, cuentas anuales, memoria contable e informe de gestión y cuantas aclaraciones estime precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—Manuel de Riba Bouvier, Presidente del Consejo de Administración, José M.ª Anglada Anglada, Vicepresidente del Consejo de Administración, José Fargas Princep, Vocal del Consejo de Administración, Marta Calatayud Drets, Secretaria, no Consejera.—67.834.

ROBERTO VALLE VÁZQUEZ

Que en el procedimiento de ejecución n.º 151/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Roberto Valle Vázquez se ha dictado auto con fecha 6 de noviembre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de Roberto Valle Vázquez deudor, por importe de 7.086,64 euros.

Gijón, 20 de noviembre de 2006.—Secretaría Judicial, Carmen Villar Sevillano.—68.213.

SANPE SHOES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 53/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Sanpe Shoes, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 29 de septiembre de 2006 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 48.870,51 euros de principal, más 10.262,81 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Alicante, 29 de septiembre de 2006.—La Secretaria/o Judicial, María Dolores Rivera García.—67.896.

SANTANDER RENTA VARIABLE ESPAÑA PENSIONES FP

Santander Central Hispano Renta Variable España Pensiones FP como interesado de la certificación n.º 6159470 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.461.

SANTANDER RENTA VARIABLE EUROPA PENSIONES FP

«Santander Central Hispano Renta Variable Europa Pensiones FP», como interesado de la certificación número 6159468 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.468.

SANTANDER RENTA VARIABLE GLOBAL PENSIONES FP

«Santander Central Hispano Renta Variable Global Pensiones FP», como interesado de la certificación número 6159469 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.467.

SANTANDER RENTA VARIABLE JAPÓN PENSIONES FP

«Santander Central Hispano Renta Variable Japón Pensiones FP», como interesado de la certificación número 6159466, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.466.

SANTANDER RENTA VARIABLE TECNOLÓGICO PENSIONES FP

«Santander Central Hispano Renta Variable Tecnológico Pensiones FP», como interesado de la certificación número 6159465, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.463.

SANTANDER RENTA VARIABLE USA PENSIONES FP

«Santander Central Hispano Renta Variable USA Pensiones FP», como interesado de la certificación número 6159467 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 9 de junio de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de éste anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—El Vicesecretario, Antonio Faz Escaño.—69.449.

SERONDI DEVELOPS, S. L. U.

Declaración de insolvencia

D.ª Encarnación Gutiérrez Guio, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 888/2005, ejecución n.º 65/2006, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Silvia López Novillo contra la empresa «Serondi Develops, S. L. U.», se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 14.510,33 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 15 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Encarnación Gutiérrez Guio.—67.553.

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE REDDIS UNIÓN MUTUAL PREVERUM, S. L. U.

SOCIEDAD DE PREVENCIÓN TARRACO DE LA MATT, S. R. L. U. (Sociedades fusionadas)

MRM SOCIEDAD DE PREVENCIÓN DE REDDISMATT, S. L. U. (Sociedad de nueva creación)

Anuncio de fusión por creación

Las Juntas generales extraordinarias universales de «Sociedad de Prevención de Reddis Unión Mutual Preverum, S.L.U.» y «Sociedad de Prevención Tarraco de la Matt, S.R.L.U.», el día 23 de noviembre de 2006, han aprobado los términos del proyecto de fusión formulado